



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA No. INTERNO 116633
CUI 11001020400020210089500
CARLOS ARTURO DUQUE VALENCIA

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy treinta y uno (31) de agosto de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **FABIO OSPITIA GARZON**, mediante providencia primero (01) de junio de dos mil veintiuno (2021), resolvió declarar **IMPROCEDENTE** la acción de tutela presentada por **CARLOS ARTURO DUQUE VALENCIA**, en procura del amparo de sus derechos fundamentales, presuntamente vulnerados por la sala penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, así mismo, se vinculó a las demás partes, autoridades e intervinientes en el proceso penal reprobado.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a **JHON JAIRO PALOMEQUE, CARLOS ALBERTO PALOMEQUE, ALEXANDER NAVARRO PEÑATA, ARTURO JIMENEZ URIBE, RUBEN DARIO LONDOÑO SUAZA, YUBERNEY MARTINEZ, ARTURO JIMENEZ URIBE** y demás personas que puedan verse perjudicadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor